

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**30709** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico en Illes Balears por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de permiso de conducción.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del permiso de conducción a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 44, Madrid 28027.

Don Mayeno Antonio Matos. X5764671C.

Palma, 14 de septiembre de 2011.- Jefa Provincial de Tráfico en Illes Balears, M.<sup>a</sup> Teresa Sau Llanas.

ID: A110068388-1